Escuela Superior de Administración Pública

INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre: BIBIANA CAHONA LEIVA RODRIGUEZ

Numero de contrato: HUI-085-2026

Mes reportado: ABRIL

Lugar de ejecución: CETAP Pto Leguizamo-Solano-Suaza-Santamaria.

1. Identificación de la actividad

Apoyar el relacionamiento de la ESAP con las diferentes entidades y organizaciones públicas y privadas para dar a conocer las actividades que desarrolla la Escuela en su respectivo territorio.

2. Acciones realizadas

05. Durante el mes de abril se realizó seguimiento a la solicitud de documentos actualizados realizada a la alcaldía del municipio de puerto Leguizamo, para poder legalizar convenio para firmar en convenio.

Se solicito documentación documentación a Marcelo para poder realizar solicitud a la alcaldía del municipio de la Cetap Santamaria-Huila, Convenio con fecha de inicio # 6 de abril 2021, con fecha de terminación 5 de abril 2026, convenio #CO1.PCC.NTR.2357356.

3. Evidencias de la actividad

Evidencia 1: Evidencia del seguimiento a la solicitud a la alcaldía de perto Leguizamo de la solicitud realizada.

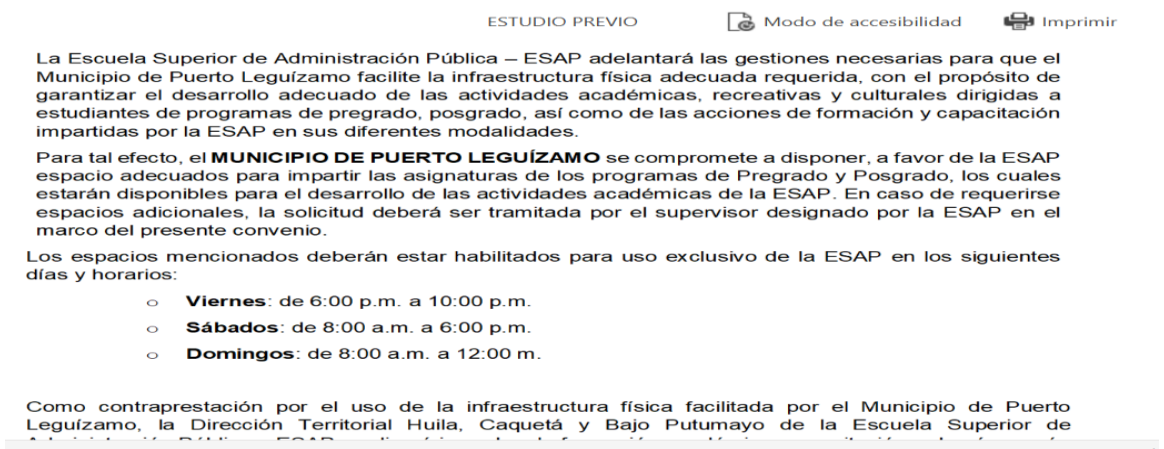
---------- Forwarded message ---------
De: **Alcaldia Leguizamo** <alcaldia@puertoleguizamo-putumayo.gov.co>
Date: lun, 6 abr 2026 a las 16:00
Subject: Re: Actualización de documentos para convenio con Puerto Leguízamo.
To: recursoshumanos @puertoleguizamo-putumayo.gov.co <recursoshumanos@puertoleguizamo-putumayo.gov.co>

DOCUMENTOS

El lun, 6 abr 2026 a las 14:44, recursoshumanos @puertoleguizamo-putumayo.gov.co (<recursoshumanos@puertoleguizamo-
solicitud realizada.

Escuela Superior de Administración Pública

EVIDENCIA 2: la evidencia de la minuta.



ESTUDIO PREVIO Modo de accesibilidad Imprimir

La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP adelantará las gestiones necesarias para que el Municipio de Puerto Leguízamo facilite la infraestructura física adecuada requerida, con el propósito de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades académicas, recreativas y culturales dirigidas a estudiantes de programas de pregrado, posgrado, así como de las acciones de formación y capacitación impartidas por la ESAP en sus diferentes modalidades.

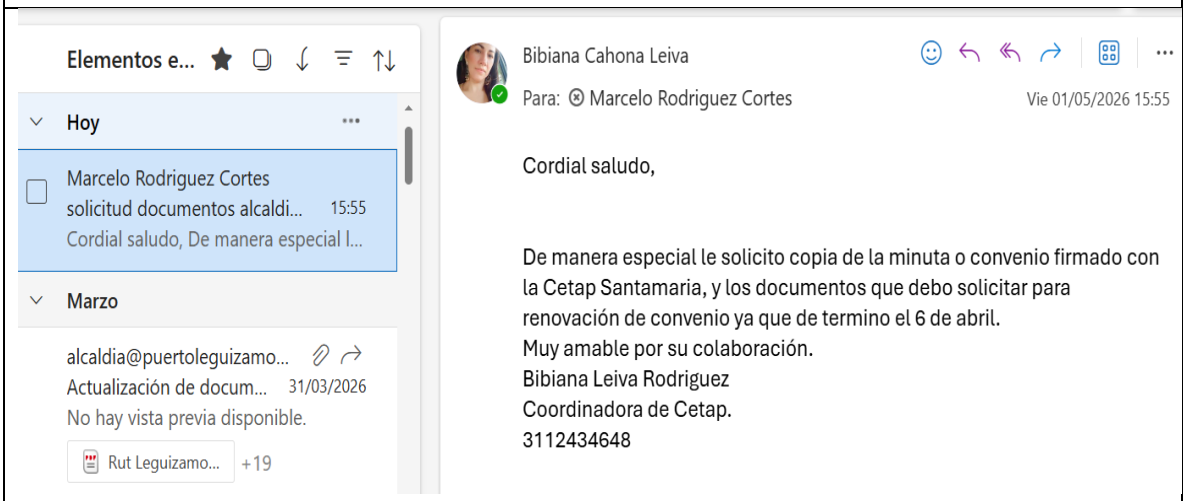
Para tal efecto, el **MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO** se compromete a disponer, a favor de la ESAP espacio adecuados para impartir las asignaturas de los programas de Pregrado y Posgrado, los cuales estarán disponibles para el desarrollo de las actividades académicas de la ESAP. En caso de requerirse espacios adicionales, la solicitud deberá ser tramitada por el supervisor designado por la ESAP en el marco del presente convenio.

Los espacios mencionados deberán estar habilitados para uso exclusivo de la ESAP en los siguientes días y horarios:

- **Viernes**: de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.
- **Sábados**: de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
- **Domingos**: de 8:00 a.m. a 12:00 m.

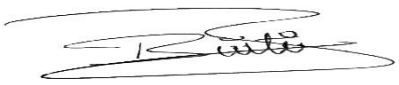
Como contraprestación por el uso de la infraestructura física facilitada por el Municipio de Puerto Leguízamo, la Dirección Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo de la Escuela Superior de

3.Evidencias de la solicitud.



5. Observaciones (si aplica)

SIN NOVEDADES

Firma del contratista: 

Nombre: BIBIANA CAHONA LEIVA

Documento de identidad: 26422239

Fecha: 1/04/2026-31/04/2026